ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANENA (JAÉN)

2018/5438 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 11/2018.*

Edicto

Don José Carlos Serrano Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canena, Jaén.

Hace saber:

Qué no habiéndose presentado alegaciones y/o reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de noviembre de 2018, sobre aprobación inicial y provisional del expediente de modificación de créditos número 11/2018 del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2018, en su modalidades de suplementos de crédito y créditos extraordinarios para llevar a cabo la aplicación del superávit presupuestario resultante de la liquidación del presupuesto municipal de 2017, a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles, financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación presupuestaria anteriormente citada, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo por el que se prórroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de estas (BOP nº 220 del día 15/11/2018). Dicho expediente, en aplicación de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado.

A continuación se inserta el resumen del citado expediente nº 11/2018, de modificación de créditos en sus modalidades de suplemento de crédito y créditos extraordinarios, financiado con cargo al RTGG, resultante de la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2017, a que se ha hecho referencia anteriormente.

APLICACIONES DEL ESTADO DE GASTOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS					
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	CONSIGNACIÓN DESPUÉS DEL AUMENTO
1532.619	S.P. Básicos. Vivienda y Urbanismo. Vías Públicas. Pavimentación de vías públicas. Inversiones Reales. Otras Inversiones de Reposición de Infraestructuras y Bienes destinados al uso general	Suplemento de Crédito.	173.893,27	227.020,37	400.913,64

cve: BOP-2018-5438
Verificable en https://bop.dipujaen.es

APLICACIONES DEL ESTADO DE GASTOS AFECTADAS POR LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS					
APLICACIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**MODALIDAD**	**CONSIGNACIÓN INICIAL**	**AUMENTO**	**CONSIGNACIÓN DESPUÉS DEL AUMENTO**
165.623	S.P. Básicos. Bienestar Comunitario. Alumbrado Público. Inversiones Reales. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje.	Crédito Extraordinario	0,00	16.978,04	16.978,04
323.622	P.B. Públicos de carácter preferente. Educación. Funcionamiento de centros docentes de enseñanza preescolar, primaria y educación especial. Inversiones Reales. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y Otras construcciones.	Crédito Extraordinario	0,00	25.630,22	25.630,22
333.625	P.B. Públicos de carácter preferente. Cultura. Equipamientos Culturales y Museos. Inversiones Reales. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario	Crédito Extraordinario	0,00	10.020,01	10.020,01
454.619	Actuaciones de carácter económico. Infraestructuras. Caminos vecinales Inversiones Reales. Inversión de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general.	Crédito Extraordinario	0,00	10.000,00	10.000,00
933.623	Actuaciones de carácter general. Administración Financiera y Tributaria. Gestión del Patrimonio. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje.	Crédito Extraordinario	0,00	30.801,38	30.801,38
TOTAL AUMENTOS DE CRÉDITOS				**320.450,02**	**493.541,91**

cve: BOP-2018-5438
Verificable en https://bop.dipujaen.es

FINANCIACIÓN				
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	AUMENTO	CONSIGNACIÓN DESPUÉS DEL AUMENTO
870	RTGG-Liquidación 2017		320.450,02	
TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS			320.450,02	320.450,02

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canena, a 10 de Diciembre de 2018.- El Alcalde Presidente, José Carlos Serrano Ruiz.

cve: BOP-2018-5438
Verificable en https://bop.dipujaen.es